



Principado de
Asturias

Consejería
de Salud

Unidad docente de Medicina Preventiva y
Salud Pública del Principado de Asturias



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Medicina Preventiva: ya estamos aquí

Oviedo, 7 de Noviembre de 2023

*D. Julio C. Alonso Lorenzo
Jefe de Estudios*

*Unidad Docente de Medicina Preventiva y
Salud Pública*





La Sesión

Objetivos

- 1) Presentar la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública
- 2) Describir los objetivos formativos de la residencia
- 3) Detallar las características de las rotaciones en Salud Pública
- 4) Describir los procesos de evaluación y seguimiento en las rotaciones
- 5) Discutir las dificultades para el desarrollo de la formación en Medicina Preventiva y Salud Pública



Público

Política Opinión Tremending Internacional Mujer Medio Ambiente Memoria Pública Cultura Ciencia Economía Videos Especiales

PUBLICIDAD

EUSKADI

El juez que ha reabierto los bares en Euskadi: "Un epidemiólogo es un médico de cabecera que ha hecho un cursillo"

El magistrado opina que las medidas contra la covid-19 adoptadas en España y en todos los países "no difieren mucho de las que se daban en la Edad Media". Insiste en que no hay pruebas que justifiquen la clausura de la hostelería.



PUBLICIDAD



El juez del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Luis Ángel Garrido Bengoechea. — CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

EN LAS REDES

1. Nunca antes has visto a Miguel Hernández moverse hasta hoy
2. El relato de un joven añorando la sanidad pública española desde Dublín: 'No me quiero imaginar cuando sea algo grave'
3. 'La Vanguardia' vende como 'trampa' que te suban el sueldo: 'Bajáoslo vosotros, yo prefiero arriesgarme'
4. Cambio de hora 2023: ¿Qué día hay que cambiar el reloj para entrar en el horario de invierno?
5. Una fuga de gas provoca un incendio en Ciudad Universitaria de Madrid

PUBLICIDAD

SELECCIÓN PÚBLICO



La Unidad Docente: antecedentes

Antecedentes:

- 1978: Sistema MIR
- Circular del INSALUD (C3/1980, 10-3): *Vigilancia Epidemiológica, Higiene, Asepsia y Esterilización, Medicina Preventiva, y Educación Sanitaria en el ámbito hospitalario.*
- 1999 la Dirección General de Planificación Sanitaria aprueba su cartera de servicios.
- 2003 (RD 1277/2003): *“unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un médico especialista en medicina preventiva y salud pública, lleva a cabo funciones de control internos para evitar y prevenir los riesgos para la salud de los pacientes derivados de las actividades del centro sanitario en el que está ubicada”.*



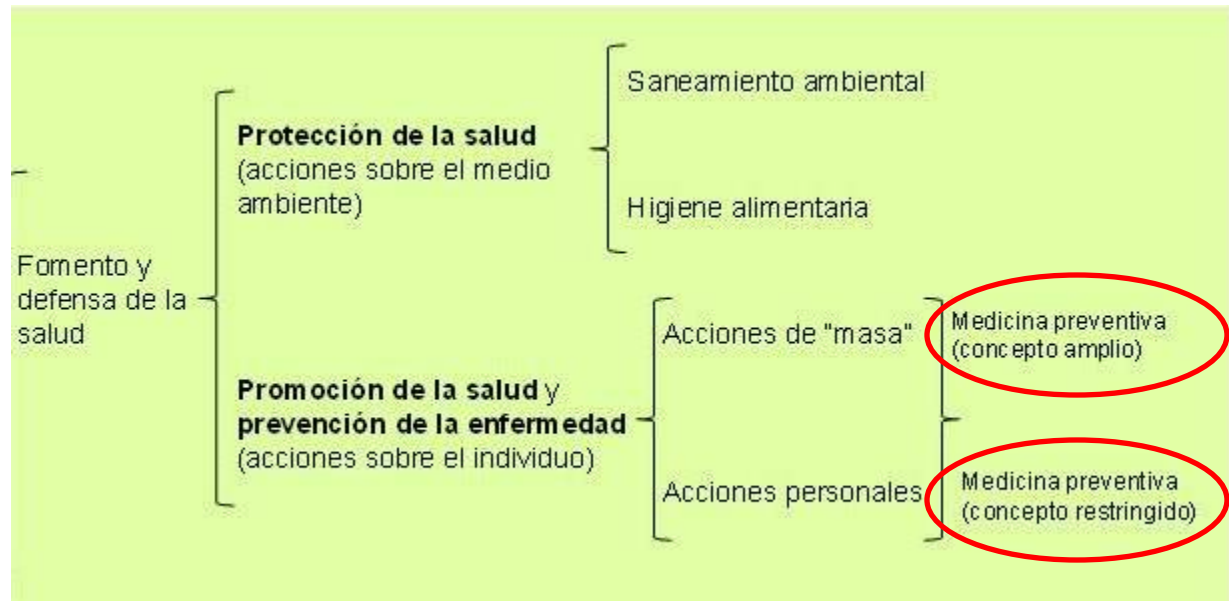
Objetivo: seguridad



La Unidad Docente: definiendo el campo

La **salud pública** es la disciplina científica y el ejercicio profesional cuyo objetivo es el control de los problemas de salud a nivel **poblacional**. La medicina preventiva es una disciplina y una actividad profesional **complementaria** de la salud pública.

El objetivo de la **medicina preventiva** es el control de los problemas de salud a nivel individual, en general mediante prácticas que se llevan a cabo en el curso de una entrevista personal con un profesional clínico.



Tomado de: Rodriguez Artalejo F, Villar Alvarez F. Medicina preventiva: promoción de la salud y prevención de la enfermedad en escenarios clínicos. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad; 2012 Tema 3.7.



La Unidad Docente: definiendo el campo

Medicina preventiva:



Salud Pública:



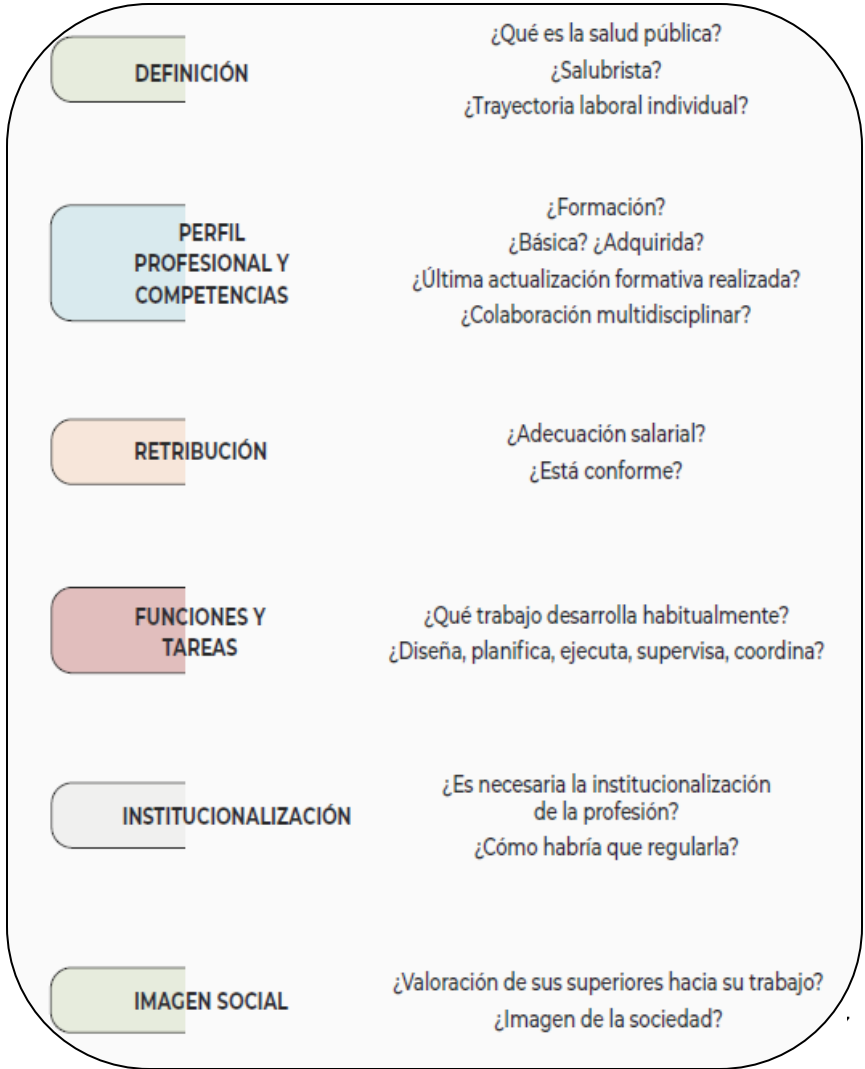


La Unidad Docente: definiendo el campo



Benavides FG, Llimós M, Segura A. La profesión de la salud pública, y sus profesionales. Zaragoza: SESPAS, 2023.

BLOQUES TEMÁTICOS PAR EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA (desarrollado por Lucía Páramo)





LA PROFESIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, Y SUS PROFESIONALES

TEMAS GENERALES

Lo que se entiende por salud pública y por profesionales de la salud pública

TEMAS ESPECÍFICOS

Diferencias en la definición de salud pública y salubrista, salubrista versus asistencial, visión colectiva versus individual, epidemiología y salud pública, invisibilidad de la salud pública, multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, médico centrismo, retos.

TEMAS GENERALES

Formación

TEMAS ESPECÍFICOS

Formación reglada y experiencia, exigencia títulos, aprendizaje metodologías, postgrado versus grados, formación en los grados, interdisciplinariedad, actualización continua, retos.

CONCLUIMOS:

1. La salud pública se sustenta en el desarrollo de políticas y programas de promoción, prevención, protección y vigilancia, orientados al conjunto de la población con el objetivo general de optimizar la salud de las personas.
2. La salud pública debería basarse en los principios de equidad y sostenibilidad, fomentando la participación de la ciudadanía.
3. La salud pública debería desarrollar capacidades de liderazgo y defensa de la salud de las personas, desde una práctica multidisciplinar e intersectorial.
4. Las políticas de salud pública se deben basar en la mejor información disponible y en su caso asumir razonablemente la incertidumbre
5. Las prioridades en las políticas sanitarias y de salud deben tener en cuenta las necesidades de la población y los recursos disponibles.

CONCLUIMOS:

1. Es necesario definir los contenidos teóricos y prácticos para la formación común de todos los profesionales de la salud pública, que permita compartir un mismo marco conceptual y metodológico.
2. Actualmente, la formación en salud pública se ofrece fundamentalmente a través de la oferta MIR de medicina preventiva y salud pública y de EIR en Enfermería Familiar y Comunitaria, ~~junto a programas de postgrado, sean másteres o diplomas, pero también mediante asignaturas de salud pública en los grados de enfermería, farmacia, medicina, veterinaria y otros de ciencias de la salud.~~
3. Existen propuestas para mejorar la formación básica común imprescindible en salud pública, desde la creación de un periodo equivalente al MIR para las personas que no han estudiado medicina hasta la adaptación de los planes de formación de los últimos años de grados universitarios desde los cuales se pueda acceder a esta residencia.



La Unidad Docente: definiendo el campo

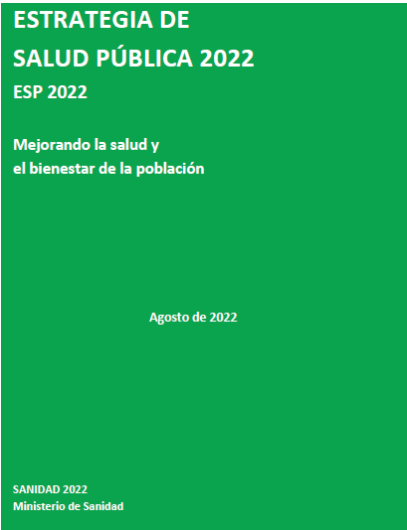


Figura 17. Habilidades transversales en salud pública (elaboración propia)



La Unidad Docente: definiendo el campo de acción



La misión fundamental de las instituciones de salud pública es ocuparse de alguna (una o varias) de las funciones u operaciones esenciales de salud pública, definidas por los CDC de Estados Unidos, la PAHO y la





La Unidad Docente: definiendo el campo de acción





La Unidad Docente: evolución del programa de la especialidad

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.

BOE núm. 152

Lunes 27 ji

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10944 *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.*

<https://www.boe.es/eli/es/o/2005/06/06/sco1980>



Las formación especializada de MPySP

Objetivos:

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

- Conocer y comprender los principales problemas de la Salud Pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la Salud Pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y dialogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.



Las formación especializada de MPySP

Contenidos específicos:

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

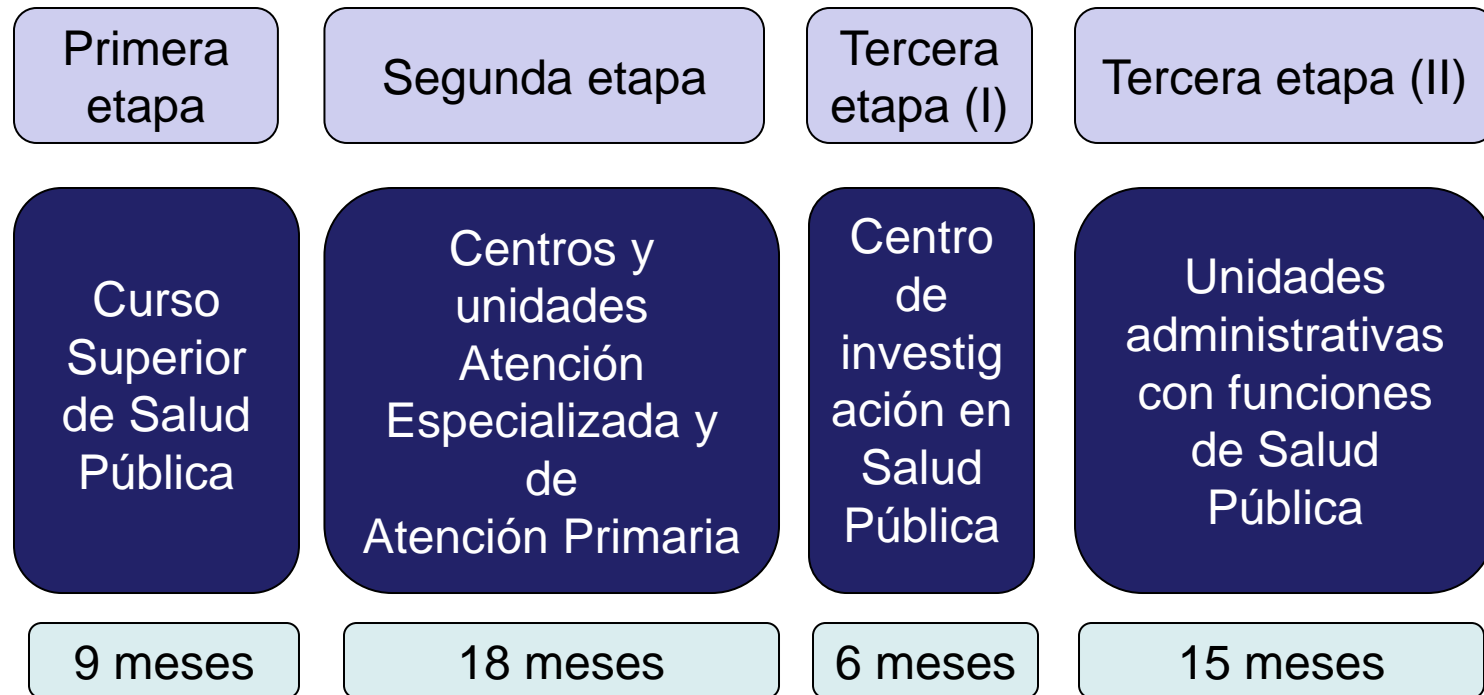
- **Fundamentos de la salud pública:** historia de la salud pública. Conceptos actuales de salud pública. Principales problemas de salud pública. Determinantes sociales de la salud.
- **Epidemiología**
- **Administración sanitaria:** sistemas sanitarios. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño, planificación y evaluación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de gestión. Gestión en situaciones de emergencias.
- **Medicina preventiva:** gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia y control de la infección nosocomial. Seroepidemiología.
- **Salud ambiental y laboral:** control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de alimentos. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Toxicología y ecotoxicología. Evaluación y gestión del riesgo.
- **Promoción de la salud:** Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Planificación y evaluación de programas de promoción y educación para la salud. participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Medios de comunicación social.



Las formación especializada de MPySP

Etapas de la formación:

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)





La Unidad Docente: la formación MIR en Asturias



El 23 de Octubre de 1963 se presentó el manual de residentes



La Unidad Docente: estructura

Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

La unidad docente se define como el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.



La Unidad Docente: componentes

- Un **centro formativo**, donde se imparta el **Curso Superior en Salud Pública** adscrito a una Administración Pública, Departamento Universitario o vinculado a la Unidad mediante Convenio.
- **Hospital** donde se imparta formación en **Medicina Preventiva Hospitalaria**, así como los contenidos referentes a **administración, gestión y calidad** en atención especializada.
- Centros de Salud acreditados para la docencia y adscritos a gerencias de **Atención Primaria** que además de una estructura de administración y gestión suficiente, impartan programas preventivos.
- Al menos un **centro de investigación en salud pública** perteneciente a la Administración del Estado, Autonómica o Local.
- **Unidades** administrativas de **Salud Pública** con funciones de **planificación, epidemiología, registros de morbimortalidad, promoción** y educación para la salud, salud medioambiental, etc., pertenecientes a la administración de la comunidad autónoma.



La Unidad Docente: la creación de la unidad docente

El 6 de Junio 2019 se acreditó la Unidad Docente

Dependencia:



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 162 DE 23-VIII-2023

1/12

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

IV. A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

Artículo 14.—*Dirección General de Planificación Sanitaria*

Artículo 17.—*Servicio de Transformación, Calidad y Gestión del Conocimiento*

- 1) La adscripción de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo, la Unidad Docente de Enfermería de Ginecología y Obstetricia y la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.



La Unidad Docente: componentes

- Un centro formativo: ENS.



- Hospital: HUCA



- Atención Primaria : Area IV.



- centro de investigación en salud pública : Plataforma de estadística y epidemiología de ISPA-FINBA.



- Unidad administrativa de Salud Pública: Consejería de Salud /SSCC SESPA





La Unidad Docente: dirección y componentes

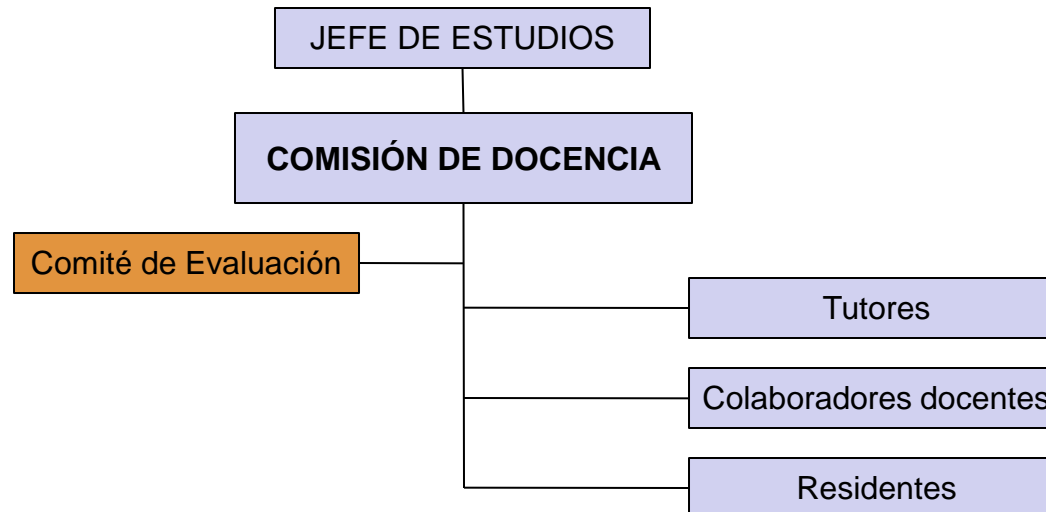
Comisión de Docencia

Artículo 8. Concepto.

Las comisiones de docencia son los órganos colegiados a los que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

RD 183/2008 (21-2-2008)

La Comisión de Docencia de MPySP de Asturias dirige la Unidad Docente de MPySP





La Unidad Docente: componentes

Responsables de la docencia, supervisión y evaluación del programa formativo:

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

- **Tutor/a principal:** responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente. Será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto.
- **Tutor/a hospitalario:** donde se imparta la formación en **Medicina Preventiva Hospitalaria**, así como los contenidos referentes a **administración, gestión y calidad** en atención especializada.
- **Tutor/a de apoyo:** además de contar con su tutor principal, hay tutores de apoyo en áreas específicas: Atención Primaria, Unidad de Investigación, MSP, Salud Pública...
- **Colaboradores/as docentes:** profesionales de las distintas unidades por las que rotan los residentes que colaboran en la impartición del programa **asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones**, no requieren ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- **Coordinación de la Unidad Docente (jefatura de estudios -SCO/581/2008-):** es responsable de la dirección, planificación y organización de la Unidad Docente, realizando asimismo funciones de evaluación/control, docencia e investigación.



La Unidad Docente: componentes

La figura del colaborador docente:

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

- **Orientar** al residente durante todo la estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- **Ser el referente-interlocutor** del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- **Favorecer el autoaprendizaje** y la responsabilidad progresiva del residente.
- **Fomentar** la actividad **docente e investigadora** del residente.
- Ser **responsable de la evaluación** formativa o continuada del residente durante la estancia formativa.

Ley 14/1986, General de Sanidad y 22 de la Ley 45/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias que prevén la disponibilidad de todas las estructuras del sistema sanitario para ser utilizadas en la docencia pregraduada, y especializada de profesionales.



Las formación especializada de MPySP

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------	---------	-------	-------	------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA			MASTER SALUD PÚBLICA (MSP)								
------------------------	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

MSP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN					ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
-----	-------------------------	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--

ATENCIÓN ESPECIALIZADA		UNIDADES ADMINISTRATIVAS: CONSEJERÍA DE SALUD									
------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONSEJERÍA	EXTERIOR	UNIDADES ADMINISTRATIVAS: SESPA				ATENCIÓN PRIMARIA					
------------	----------	---------------------------------	--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--

ATENCIÓN ESPECIALIZADA
Medicina Prev y Salud Pública
CALIDAD
Microbiología
PROA
DIRECCIÓN HOSPITAL
Codificación
Citaciones
SAU

MSP
Escuela Nacional de Sanidad

C INVESTIGACIÓN
Plataforma de epidemiología y bioestadística
ISPA-FINBA

U. ADMINISTRATIVAS
Consejería de Salud
DG SALUD PUBLICA
DG PLANIFICACIÓN
SSCC SESPA

A. PRIMARIA
Dirección AP
Centros Sanitarios



Rotaciones en Salud Pública

ETAPA	LUGAR	AÑO MIR	SERVICIO	DURACIÓN	AÑO MIR	CURSO
3	DGSP	3	DGSP: SERVICIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	4	R3	2023
3	DGSP	3	DGSP: SERVICIO DESALUD POBLACIONAL	1.5	R3	2023
3	DGSP	3	DGSP: SERVICIO DE ALERTAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS COVID-19	1.5	R3	2023
3	DGSP	3	DGSP: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA LABORAL Y AMBIENTAL	0.5	R3	2023
3	DGSP	3	AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	0.5	R4	2023
4	DGSP	3	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL	0.5	R4	2023
3	DGTGC	3	Serv Transformación conocimiento, Serv Calidad, Evaluación de tecnologías sanitarias	3 sem	R4	2023
3	DGPPS	3	Servicio de Planificación y seguimiento	1 sem	R4	2023
4	DGPPS	4	Servicio de inspección	2 sem	R4	2023
5	DGPPS	5	Servicio de Farmacia	2 sem	R4	2023
3	Mº SANIDAD	4	UNIDAD DE SANIDAD EXTERIOR MINISTERIO DE SANIDAD	1	R4	2023



La Unidad Docente: La evaluación

Modelo de evaluación:

UNIDAD:	CENTRO:	
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:	
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:	
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADODECUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido	
1)		
2)		
3)		
A. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
HABILIDADES ADQUIRIDAS		
USO RACIONAL DE RECURSOS		
SEGURIDAD DEL PACIENTE		
MEDIA (A)		
B. ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		
TRABAJO EN EQUIPO		
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		
MEDIA (B)		
CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A+30%B)		
<i>Observaciones/Áreas de mejora:</i>		

Enlace desde  Docentis



La Unidad Docente: Futuro

- Asentar la formación especializada
- Mejorar los dispositivos de formación
- Potenciar la investigación en SP
- Elemento de prestigio de la Salud Pública
- Garantizar el replazo de la fuerza de Salud Pública





Las formación especializada de MPySP

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

Objetivos y actividades del módulo de epidemiología:

- a) Conocer las bases del método científico y los distintos tipos de investigación.
- b) Describir las principales fuentes de datos y sistemas de información de interés epidemiológico.
- c) Conocer los aspectos generales de la medición y valorar el tipo de datos a utilizar
- d) Definir los distintos indicadores demográficos y sanitarios
- e) Comprender y aplicar el pensamiento causal en epidemiología y en investigación básica y aplicada,
- f) Conocer las características de los distintos tipos de diseños en investigación epidemiológica
- g) Conocer las aplicaciones de la epidemiología en vigilancia epidemiológica y control de enfermedades.
- h) Conocer las principales fuentes bibliográficas de investigación epidemiológica.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar **las siguientes actividades:**

- a) Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas y elaborar informes.
- b) Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación.
- c) Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio: EDO, Registros de cáncer, CMBD, SIDA..
- d) Elaborar informes epidemiológicos.
- e) Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
- f) Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
- h) Aplicar las diferentes utilidades informáticas de los estudios epidemiológicos.
- i) Analizar estadísticas demográficas.
- j) Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica (médicos centinelas, laboratorios).
- l) Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria.
- m) Participar en el diseño y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
- n) Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología.



Las formación especializada de MPySP

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

Objetivos y actividades principales del módulo de Administración Sanitaria:

- a) Describir el sistema sanitario en su conjunto y la contribución de sus diversos componentes para la elaboración y desarrollo de las políticas de salud.
- b) Interpretar la información de gestión de los servicios sanitarios y planificar y gestionarlos .
- c) Valorar los diversos criterios de racionalización en la determinación de prioridades.
- d) Identificar y valorar los instrumentos de medida disponibles para evaluar el efecto de las intervenciones sanitarias, en relación al coste y beneficio, así como el grado de consecución de los objetivos.
- e) Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la elaboración de programas sanitarios.
- f) Valorar la importancia de los elementos de las diferentes organizaciones e instituciones sanitarias.
- g) Aplicar las diferentes técnicas de planificación, gestión, evaluación e investigación operativa.
- h) Conocer las técnicas de comunicación y sistemas de organización y gestión de servicios.
- i) Conocer las técnicas y sistemas de gestión de personal y ser capaz de liderar un grupo humano.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

- h) Determinar y analizar las líneas generales del **plan de calidad** de las distintas dependencias.
- i) Participar en el diseño, negociación y evaluación de un **contrato de gestión de centros y servicios**.
- j) Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes...
- k) Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación del tipo coste-beneficio.
- l) Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios.
- m) Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
- n) Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
- p) Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada.
- q) Participar y evaluar reuniones de coordinación para la consecución de objetivos docentes.



Las formación especializada de MPySP

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

Objetivos y actividades principales del módulo de Salud ambiental y laboral:

- a) Analizar la estructura general del medio ambiente y sus interrelaciones con el hombre.
- b) Conocer el marco jurídico legal referente a protección medio ambiental.
- c) Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- d) Identificar, diseñar y promover medidas para la protección y prevención de riesgos para la salud.
- e) Conocer las medidas de control en relación con la actividad laboral.
- f) Conocer las medidas de control en relación con la seguridad alimentaria.
- g) Capacitar para describir y analizar aquellos problemas medio ambientales.
- h) Adquirir las actitudes y el uso de herramientas que permitan el diseño y gestión de programas con impacto medio ambiental, así como su evaluación.
- i) Conocer la legislación sobre urbanismo y vivienda.
- j) Conocer los sistemas de información en salud laboral.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

- a) Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud.
- b) Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un **sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios**.
- c) Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales.
- d) Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad.
- f) Participar en las **actividades de inspección y registro sanitario de alimentos**.
- g) Participar en **actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria**.
- h) **Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública**.
- i) Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.



Las formación especializada de MPySP

Programa de la especialidad (SCO 1980/2005)

Objetivos y actividades principales de Promoción de Salud:

- a) Comprender y desarrollar los conceptos de promoción y educación para la salud y conocer la evidencia de su eficacia en los problemas de salud más prevalentes.
- b) Diseñar, realizar y evaluar programas de promoción y educación para la salud en distintos escenarios (escuela, servicios de salud, entorno comunitario).
- c) Identificar aquellas necesidades y problemas de salud susceptibles de intervención mediante la modificación de los estilos de vida y del medio ambiente.
- d) Conocer los métodos y técnicas de investigación social más útiles para el estudio de los determinantes socio-culturales y psico-sociales de la salud de la población.
- e) Conocer estrategias de intervención en la comunidad que fomenten, la participación comunitaria.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

- a) Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
- b) Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud.
- c) Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción.
- d) Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- e) Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción.
- f) Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos.